

CRONOLOGÍA DEL AGUA YAQUI.

1890.- Se abre por cuenta del estado el canal “General Marco Carrillo”

1891.- El General Porfirio Díaz entregó a dos compañías norteamericanas la margen izquierda del río, que era de la tribu Yaqui.

1890.- Con los Conant funda en Nueva Cork la “Sonora and Sinaloa Irrigation Company”

1893.- La comisión científica dedicada al fraccionamiento de los terrenos, dirige los trabajos de apertura de canales de riego. El que abre en la orilla izquierda del Yaqui, la empresa Conant, ha recibido nuevo impulso con la llegada de una draga para hacer la excavación.

1908.- Los hermanos Richardson, compraron los derechos a la Sinaloa Irrigation Co. Fundando la compañía constructora Richardson, S.A. no construyendo obra de almacenamiento, sino solamente, amplió la red de distribución, construida por la Sonora and Irrigation Co.

1926.- El gobierno federal compró la Richardson por conflicto del Banco Nacional de Crédito Agrícola y se continúa la colonización.

17 de Febrero de 1937.- El gobernador de la tribu Ignacio Lucero, envía escrito a Lázaro Cárdenas. Solicitando la devolución de la tierras.

26 de Septiembre de 1937.- Cárdenas contesta a la tribu donde reconoce la defensa de sus tierras y “donde el gobierno considera, que la tribu Yaqui debe ponerse en posesión definitiva de todas las tierras y aguas que le sean suficiente para la población yaqui”, hace mención que están construyendo la Presa La Angostura sobre el Río Yaqui, que dará aguas a sus tierras... construir nuevos canales de irrigación.

27 de Octubre de 1937.- Cárdenas dicta el acuerdo para resolver el problema agrícola de la región Yaqui, le reconoce su territorio... con el agua necesaria para riegos, de la presa en construcción La Angostura... el departamento agrario procederá a efectuar la planificación... la Comisión Nacional de Irrigación ejecutará los trabajos que se requieran dentro de los terrenos de la tribu para el riego de los mismos...

19 de Febrero de 1938.- El presidente Cárdenas acuerda: ...

Secretaría de Agricultura.- ...dispondrá de las obras de irrigación necesarias... dispondrá que la comisión de irrigación, proceda a hacer las obras complementarias para el riego de la tierras de la propia tribu Yaqui... “para dirigir la obras de riego... nombrará una comisión que se llamará de “Fomento agrícola y ganadero de las Colonias Yaquis” y radicará en Vítam. . .

... Se encargará de hacer la obras necesarias para dotar de agua potable a los pueblos de las Colonias Yaquis... les será aunada el agua de la presa La Angostura

La Comisión Nacional de Irrigación construirá desde luego canales para provechar la avenidas del río, en toda l extensión de tierras que logren ¿????, abrir al cultivo en tanto se termina la Presa La Angostura.

“Les solicitamos que ustedes mismos señalen las jurisdicciones de cada uno de los 8 pueblos para que dentro de ellas puedan desarrollarse sin dificultades ni conflictos”

12 de Junio de 1939.- Acuerdos... que se intensifiquen los trabajos relativos a la construcción del sistema de riego en el río Yaqui, en su margen derecha para el aprovechamiento de las aguas de la Presa La Angostura.

“Con relación a las aguas que almacenará la presa la angostura, el gobierno federal tomando en cuenta las necesidades de la tribu Yaqui; y la conveniencia de que se arranque la tribu en el cultivo de la tierras y contribuyan por este medio a resolver su propio problema económico aumentando a la vez la producción agrícola de la región.”

Resuelve

I.- “la tribu Yaqui podrá disponer durante cada año agrícola, hasta de la mitad del caudal que se almacenará en la presa La Angostura para fines de riego de sus propias tierras”

II.- las extracciones deberán corresponder a las necesidades agrícolas de su zona irrigable en la margen derecha del citado río. Independientemente del aprovechamiento de las aguas no controladas en la presa La Angostura.

III.- “La tribu Yaqui tendrá derecho a disponer de dichas aguas a medida que de que las tierras de su propiedad que vayan abriendo al cultivo lo requieran.

La Comisión de Fomento Agrícola procederá:

- a) A señalar en los terrenos antes mencionados, la zona de cultivo dominable por los canales que se constituyan en el sistema. Hará el proyecto y la construcción, igualmente, de los canales de riego y de drenaje correspondientes. Planeará el desarrollo agrícola y ganadero del sistema, complementándolo con el desenvolvimiento de pequeñas industrias agrícolas, la planeación de colonias para la población de la propia tribu, incluyendo servicios sanitarios, de agua potable, alumbramiento, etc.”
- b) Construir red carreteras dentro del sistema